



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
QUE EXHORTA A LA PROFECO Y A LA  
COFEPRIS PARA REFORZAR MEDIDAS  
DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN EN  
LOS INSUMOS NECESARIOS PARA  
COMBATIR LA COVID-19.

**SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ**, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROFECO Y A LA COFEPRIS PARA LLEVAR ACABO ACCIONES QUE EVITEN EL INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE: PRUEBAS DE LABORATORIO, SERVICIOS HOSPITALARIOS, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN DE LA COVID-19** al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El virus SARS-CoV-2 ha dejado a su paso, no solo la pérdida de millones de vidas humanas a nivel mundial y secuelas en algunas personas que enfermaron de COVID-19, sino también un impacto en la estabilidad y seguridad de la población en diversos ámbitos: escolar, laboral, familiar, personal, social y, por supuesto, económico.

Enfermar de COVID-19 ha orillado a muchas personas en nuestro país a tener que tomar la decisión de buscar atención médica privada, ya sea para recibir una atención más personalizada y con mayores comodidades o por la saturación de clínicas públicas destinadas a atender esta enfermedad<sup>1</sup>.

Sin embargo, la atención médica privada en México, cuando no se cuenta con un mecanismo financiero que respalde en emergencias de salud como el seguro de gastos médicos mayores, sobrepasa la capacidad de pago del promedio de la población. Por ello, quienes han optado por esta opción sin contar con una póliza médica han adquirido grandes deudas y/o perdido parte de su patrimonio como casas, autos, etc.<sup>2</sup>.

Los gastos comienzan desde la aplicación de la prueba para detectar el virus SARS-CoV-2 que, si bien es cierto, es gratuita en una institución del gobierno, más cierto es que los resultados de esas pruebas PCR se entregan una semana después y este tiempo es determinante para que una persona contagiada reciba atención médica y su estado de salud no empeore. En otros hospitales, como Salud Digna, la prueba cuesta mil 250 pesos y en otros hasta 3 mil 950 pesos, como Médica Sur<sup>3</sup>.

También existen otros hospitales donde el rango va de 6 mil a 10 mil pesos y, en ciertos casos puede aumentar hasta 25 mil. Estos precios son considerablemente más elevados y superan en al menos un 230% al costo promedio señalado por la Subsecretaría de Salud<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Coronavirus en México: "En unos 50 hospitales no había lugar para mi madre enferma de covid-19 y ahora se debate entre la vida y la muerte". BBC NEWS. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55643781>

<sup>2</sup> El precio de enfermarse de COVID-19: mexicanos venden casas, autos y se endeudan para atenderse. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/venden-casa-auto-y-se-endeudan-para-atenderse-contra-covid-en-privados/>

<sup>3</sup> *Idem*.

<sup>4</sup> El gasto en medicamentos, incrementa en familias mexicanas. La Prensa. <https://www.la-prensa.com.mx/mexico/el-gasto-en-medicamentos-incrementa-en-familias-mexicanas-6589310.html>



## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROFECO Y A LA COFEPRIS PARA REFORZAR MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN EN LOS INSUMOS NECESARIOS PARA COMBATIR LA COVID-19.

En la Ciudad de México, una hospitalización por un mínimo de cinco días en hospitales de nivel medio, las aseguradoras ofrecen un costo mínimo de 350 mil pesos. Y, con base en estimaciones de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en hospitales de nivel alto el costo podría ser el doble<sup>5</sup>.

El costo promedio que la AMIS estima para el tratamiento de estos pacientes es de 435 mil pesos con seguro de gastos médicos mayores y de 222 mil pesos en los casos con seguro de vida. La Asociación precisa que, si el paciente es de carácter grave o crítico y requiere atención en unidades de cuidados médicos intensivos, el costo se eleva a un promedio de 920 mil pesos, y si la persona necesita aún de más atención, como la intubación, la tarifa crece a los 947 mil pesos<sup>6</sup>.

Según Juan Patricio Riveroll, vicepresidente de la AMIS, la expectativa del costo del siniestro para las aseguradoras puede rebasar los 1,000 millones de dólares, con lo que la enfermedad sería más costosa que los daños ocasionados por el sismo de 1985<sup>7</sup>.

El caso de hospitalización más caro rebasa los 29 millones de pesos, se trató de un hombre joven que falleció tras un periodo largo de hospitalización por Covid-19. La razón del monto tan elevado fue por la duración y el tratamiento en la hospitalización, que es el mismo, pero los importes cambian por la duración en terapia intensiva o intubación, si es necesaria. Esta es una enfermedad que aun cuando es muy rápida en su letalidad, hay personas que han durado meses hospitalizadas y desafortunadamente han fallecido<sup>8</sup>.

Por lo que respecta a otras entidades federativas, se tiene que, por ejemplo, en Chiapas, "pagar un día de hospitalización en un sanatorio privado, una persona enferma de Covid-19 tendría que destinar su salario de un año y dos meses". En Guadalajara, tratar de salvar a un familiar puede costar más de 800 mil pesos en una estancia de dos semanas. En Cancún, debido a los altos costos que se pagan, llegaría a pagar entre los 840 mil a los 2 millones 100 mil pesos, por lo que se estima que solamente empresarios, personal de los tres órdenes de gobierno y turistas podrían pagar y recuperarse de la epidemia en hospitales privados<sup>9</sup>.

Hoy los hospitales privados, donde reside el 15% del gasto de bolsillo de las familias mexicanas no están obligados a publicar precios antes de brindar un servicio. Esto no permite a los pacientes contar con todos los elementos para decidir de manera informada dónde recibir atención médica<sup>10</sup>.

En otro escenario, muchas personas enfrentan la enfermedad desde sus hogares y se han visto afectadas por el incremento significativo en la demanda de tanques y concentradores de oxígeno, lo que significa un aumento en los precios.

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> El caso de hospitalización por Covid-19 más caro en México rebasa 29 mdp. Forbes. <https://www.forbes.com.mx/negocios-hospitalizacion-por-covid-19-29-millones-amis/>

<sup>8</sup> *Ídem.*

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> El gasto en medicamentos, incrementa en familias mexicanas. La Prensa. <https://www.la-prensa.com.mx/mexico/el-gasto-en-medicamentos-incrementa-en-familias-mexicanas-6589310.html>



## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROFECO Y A LA COFEPRIS PARA REFORZAR MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN EN LOS INSUMOS NECESARIOS PARA COMBATIR LA COVID-19.

Ante la gravedad de la problemática, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y las empresas productoras y distribuidoras de oxígeno medicinal GRUPO INFRA y MEDIGAS hicieron un llamado a la población para devolver los contenedores rentados, a fin de permitir que sean utilizados por otras personas. La campaña se llamó “Devuelve tu tanque. Por amor a la vida”<sup>11</sup>.

Por su parte, el titular de la PROFECO, Ricardo Sheffield, anunció el pasado 26 de enero que se habían advertido centenares de anuncios en los que se ofrecía, para uso médico, cilindros de oxígeno industrial de los utilizados para corte y soldadura con soplete. Unos días después, el 01 de febrero, el procurador informó que hasta esa fecha fueron bajados de internet mil 200 perfiles que vendían estos cilindros a través de Facebook y lo mismo 130 páginas que ejercían comercio electrónico que confirmó que defraudaban a las personas con la venta de estos productos medicinales<sup>12</sup>.

Al respecto, la medida que tomó el gobierno de la Ciudad de México fue establecer una serie de puntos para la recarga gratuita de cilindros de oxígeno a lo largo de las 16 alcaldías, con el objetivo de proteger a familiares de pacientes con Covid-19 que tienen que salir a buscar dónde recargar los tanques de oxígeno y, por supuesto, para garantizar este insumo tan importante en el tratamiento de esta enfermedad a quienes la padecen<sup>13</sup>.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer, porque la libertad de comercio no puede ir en contra del derecho humano a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4° constitucional:

***“Artículo 4.- Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”***

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con la finalidad de evitar el severo gasto en medicinas, pruebas de laboratorio para la detección de la Covid-19, servicios hospitalarios y demás insumos necesarios para la atención de esta enfermedad, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

---

<sup>11</sup> Inicia campaña “Devuelve tu tanque. Por amor a la vida” para devolver tanques de oxígeno a la circulación. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/profeco/prensa/inicia-campana-devuelve-tu-tanque-por-amor-a-la-vida-para-devolver-tanques-de-oxigeno-a-la-circulacion>

<sup>12</sup> Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 1° de febrero de 2021. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-1-de-febrero-de-2021?idiom=es>

<sup>13</sup> Informa Gobierno Capitalino ubicación de 55 estaciones autorizadas para despacho de oxígeno medicinal. Gobierno de la Ciudad de México.

<https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/informa-gobierno-capitalino-ubicacion-de-55-estaciones-autorizadas-para-despacho-de-oxigeno-medicinal-27-01-21#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20se%20recuerda%20que%20la.y%20en%20el%20Centro%20de>



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
QUE EXHORTA A LA PROFECO Y A LA  
COFEPRIS PARA REFORZAR MEDIDAS  
DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN EN  
LOS INSUMOS NECESARIOS PARA  
COMBATIR LA COVID-19.**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las medidas de supervisión y verificación constantes y permanentes para evitar incrementos indebidos en los medicamentos y demás insumos necesarios para combatir la COVID-19, así como las prácticas comerciales abusivas y fraudulentas que pongan en peligro a la población afectada por esta la enfermedad, sancionando a quienes resulten responsables de dichos actos.

Asimismo, para que los precios de cada servicio en los laboratorios y hospitales privados relacionados con la COVID-19 se encuentren colocados en las entradas, en lugares visibles para que las y los pacientes puedan conocer el costo de dichos servicios y elegir la mejor opción para sus economías.

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 16 de junio de 2021.*

**SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ**